

REQUISITOS CONTRATO ARRENDAMIENTO.

Se paga **MES DE ARRIENDO + MES DE GARANTÍA.**

Si Arriendas como **EMPRESA:**

- Constitución de sociedad.
- Los seis últimos ivas de la sociedad.
- Última Declaración de renta año tributario.

**En el caso que tu empresa tenga menos de un año, se evalúa con los últimos 6 ivas.*

Si eres **INDEPENDIENTE:**

- Declaraciones de los últimos seis ivas
- Pagos de los últimos seis ivas o boletas honorarios.
- Fotocopia Carnet.

Si arriendas como **PERSONA NATURAL:**

- Ultimas 3 liquidaciones de sueldo.
- Contrato de Trabajo.
- Fotocopia Carnet.

Para cualquiera de los casos, debe tener Aval con capacidad de pago (se solicitará acreditar). Las solicitudes de Oficinas Privadas son evaluadas por el área legal de ANIMAL COWORKING GROUP.